



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001170/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DEVI/288/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán, Fernando Cravioto Padilla, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Fernando Cravioto Padilla, Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional en la Alcaldía de Coyoacán

	MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	13 DIC 2022
Recibió:	Mora
	1240

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
II LEGISLATURA	
FOLIO:	00001685
FECHA:	13-12-2022
HORA:	14:35
RECIBIÓ:	Mora
	Clanepo

1170



Ciudad de México, Coyoacán, 2 de diciembre de 2022
Oficio Número ALC/DEVI/288/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.13/2022, dirigido al Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en sesión del 20 de abril de 2022, referente a:

"SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES INTEGRALES DE DESAZOLVE EN LAS DEMARCACIONES E INFORMEN SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZAN Y AQUELLAS QUE PROYECTAN REALIZAR PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA NO TIRAR BASURA, CON EL FIN DE EVITAR INUNDACIONES EN 2022".

Al respecto, me permito adjuntar copia de oficio DGOPSU/DESU/1221/2022, signado por el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, Jorge A. Ceballos Deveze, quien informa que se llevan a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes secundarias de drenaje a través de los reportes efectuados por la ciudadanía, además en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se lleva a cabo el programa anual de desazolve con la finalidad de evitar alguna contingencia en la presente temporada de lluvias, y se brinda una atención prioritaria a los puntos que son detectados como críticos con la finalidad de evitar alguna problemática de inundación. Asimismo, se están realizando estudios en las colonias más antiguas y que presentan más incidencias en las redes sanitarias, a fin de determinar su cambio y/o rehabilitación, para proceder con la ejecución de los trabajos correspondientes y brindar un servicio eficaz a la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
Director Ejecutivo de Vinculación
Interinstitucional

Fernando Cravioto Padilla

FCP*RAG*rpr
Ref. COY/1295/2022





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

HOJAS: 1/F-7018

FECHA: 24/11/2022

HORA: 12:56

RECIÓ: Jmsi

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



2022 Flores
Año de Magón
UNA CIUDAD DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán noviembre 17 de 2022
Oficio Núm. **DGOPSU/DESU/1221/2022**

Asunto: **El que se indica**

FERNANDO DANIEL CRAVIOTO PADILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para referirme al Volante en Turno **COY/1295/2022** registro de fecha 17 de noviembre del 2021, medio por el cual remite para su atención oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.13/2022**, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, por el que se exhorta:

"Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan aquellas que proyectan para concientizar a la población de la Ciudad de México para no tierra basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022."

Al respecto, de conformidad con las facultades delegadas y conferidas a esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, contenidas en el "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS URBANOS, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre del 2021, hago de su conocimiento que la Alcaldía de Coyoacán como Órgano Político-Administrativo integrante de la Ciudad de México, tiene la obligación de acatar y ejecutar mediante sus diversas áreas administrativas, los lineamientos que a cada una le competen, por la naturaleza de sus atribuciones y funciones, por parte de esta Dirección Ejecutiva se llevan a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las redes secundarias de drenaje a través de los reportes que son efectuados por la ciudadanía que habita en esta demarcación, además en coordinación con el Sistema de Agua de la Ciudad de México, (SACMEX), se lleva a cabo el programa Anual de Desazolve con la finalidad de evitar alguna contingencia en la presente temporada de lluvias y se brinda una atención prioritaria a los puntos que son detectados como críticos con la finalidad de evitar alguna problemática de inundación.

Hoja 1/2

JCD/DIFZ/cjv
Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
Alcaldía Coyoacán Tel.-7712817008

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PREFECTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CDMX, Coyoacán noviembre 17 de 2022
Oficio Núm. **DGOPSU/DESU/1221/2022**

Asunto: **El que se indica**

Así mismo se están realizando estudios en las colonias mas antiguas de esta demarcación y presentan mas incidencias en las redes sanitarias a fin de determinar su cambio y/o rehabilitación, para proceder con la ejecución de los trabajos correspondientes y brindar un servicio eficaz a la ciudadanía.

En cuanto a las campañas preventivas se propone que, a través de la Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, se realicen acciones de concientización a toda la población, a fin de evitar tirar basura en vialidades o espacios públicos que puedan provocar el taponamiento de las coladeras.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C.c.p. Arq. Martha Amalia Eiguea Viniegra. - Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbano
Abel Mora Crisóstomo. - J.U.D. de Operación Hidráulica.

Hoja 2/2



JCD/DIFZ/cfv

Calzada de Tlalpan s/n, Dirección Norte Puente Taxqueña,
Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
Alcaldía Coyoacán Tel.-7712817008

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**